

Municipalidad Provincial de Piura

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 1004-2018-A/MPP

San Miguel de Piura, 16 de noviembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que es política de este gobierno municipal promover y destacar la trascendente labor que realizan autoridades, funcionarios, ciudadanos e instituciones cuya labor en beneficio de la comunidad ameritan el máximo realce y reconocimiento.

Que un 17 de noviembre de 1993 se funda la Asociación Damas Salesianas – Piura por el Padre José Antonio López, teniendo su sede principal en Venezuela, dicha asociación se encuentra distribuida en 22 países en el Continente Americano, Europa y Asia. Siendo mujeres laicas ejercen un voluntariado disciplinado.

Que la Asociación Damas Salesianas – Piura: Centro Padre José Antonio López, concentran su voluntariado en el Centro Médico Bosconia y en los Talleres de Mama Margarita, los cuales administran elevando la calidad de vida física y espiritual de las personas a las cuales atiende, así como también es tarea la formación humanística.

Que la congregación surgió fruto del Espíritu, del esfuerzo y del amor que experimentaron nuestro padre fundador y de manera especial por las mujeres y la lucha por su dignificación, vivenciando el carisma misionero.

Que es necesario que la ciudad de San Miguel de Piura, representada por su autoridad municipal estime oportuno expresar el reconocimiento, y agradecimiento a la trascendente labor que cumplen las Instituciones en beneficio de los más necesitados.

Que en mérito a lo expuesto y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE;

ARTÍCULO PRIMERO.- De conformidad con el Reglamento de Distinciones y condecoraciones de esta Corporación Edilicia se resuelve; otorgar el Reconocimiento Público de la Ciudad de San Miguel de Piura, a la Asociación Damas Salesianas – Centro Padre Jose Antonio López – Piura, con motivo de celebrar sus Bodas de Plata de su fundación, como expresión de reconocimiento, amistad y gratitud por su labor evangelizadora basada fundamentalmente en el estilo Salesiano de Don Bosco y por continuar creando y compartiendo esperanza en el mundo entero, en Sesión Solemne a llevarse a cabo el día sábado 17 de noviembre, en el Salón de Actos “Almirante Miguel Grau” de la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Expresarles a los integrantes de la institución antes mencionada los mayores deseos de éxito profesional y personal e instarlos a que continúe su labor social con esfuerzo y perseverancia a favor de la población.

ARTÍCULO TERCERO.- Dese cuenta a la Comisión y Gerencia de Educación y Cultura, Gerencia Municipal y Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Doctor OSCAR MIRANDA MARTINO
ALCALDE